



Expte. N° 60125/8.-

SANTA FE, 16 de diciembre de 2013.-

VISTO el expediente de referencia donde obran las actuaciones correspondientes al Concurso de un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas en el Departamento Informática.

ATENTO que el mencionado proceso se realizó de acuerdo al Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas que le brindó el Cuerpo,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Jurado, el que estableció en siguiente orden de mérito:

1. Dra. Mariel Alejandra ALE - DNI N° 23.913.930
2. Ing. Miguel Angel ROBLEDO - DNI N° 29.095.736

ARTÍCULO 2º.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, la designación de la Dra. Mariel Alejandra ALE, DNI N° 23.913.930, en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas en el Departamento Informática, afectado a la Cátedra "Proyecto Final" de la carrera de Ingeniería en Informática, y/o cualquier otra asignatura afín a dicho Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Inscribirse, comuníquese. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Departamento Personal, notifíquese a los interesados y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 393/13**

**Universidad Nacional del Litoral**  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 213  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar